

PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL



CURSO 2025 – 2026

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO NORMATIVO.....	5
3. COORDINACIÓN TDE.....	5
4. OBJETIVOS.....	6
5. DAFO DETECTADAS EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO.....	7
6. DIAGNÓSTICO DE LA COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA.....	8
6.1. Competencia Digital Docente: Test CDD.....	8
6.2. Competencia Digital de Centro: Rúbrica TDE.....	9
7. EL PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL (PAD).....	18
8. SEGUIMIENTO DEL PAD.....	45
9. EVALUACIÓN.....	48
10. VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	48
11. CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN.....	49
12. RECURSOS.....	50

1. INTRODUCCIÓN.

Los centros educativos deben adaptarse a los cambios que la sociedad actual está llevando a cabo. Muchas investigaciones nos indican que alrededor del 85% de los trabajos que habrá en 2030 no se han inventado aún, ya que la tecnología está creando oportunidades en sectores que a día de hoy estamos empezando a explorar. En el 2050, el 75% de los trabajos serán en tecnología y estarán relacionados con las áreas STEAM, según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Ante esta realidad, nuestro centro no puede quedarse impasible, por ello en un mundo en cambio permanente y en una sociedad y un mercado laboral cada vez más digitalizado, debemos dar respuesta a estas necesidades y demandas para formar a nuestro alumnado como ciudadanos del futuro, con las competencias necesarias para desenvolverse en un entorno cada más digitalizado.

La transformación digital educativa es esencial para garantizar la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de la enseñanza. Esta transformación implica un cambio profundo en todos los aspectos de la institución educativa, desde cuestiones organizativas, como otras propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Es por ello que resulta inevitable y necesario desarrollar un plan estratégico que integre las tecnologías digitales en todos los procesos educativos, con el objetivo de desarrollar las competencias digitales del alumnado y aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece el mundo digital.

De acuerdo con: la **“Resolución de 1 de agosto de 2025, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, sobre medidas para el impulso de la Competencia Digital en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en el Marco del Programa de Cooperación Territorial Código Escuela 4.0”**, en la disposición segunda: “Transformación Educativa en el ámbito digital”, se indica que: “El concepto de Transformación Digital en el ámbito Educativo (TDE) incluye el conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual”.

Esta Transformación Digital engloba **tres ámbitos de actuación**, el de **organización y gestión** de los centros docentes, el de la **información y comunicación**, tanto interna como externa, y el de los **procesos de enseñanza-aprendizaje**, recogidos en la **Orden de 29 de marzo de 2021**, por la que se establecen los Marcos de la Competencia Digital en el sistema educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Nuestro Plan de Actuación Digital tendrá como referente y objetivo general la mejora en estos tres ámbitos de actuación, que toman a su vez como referente el Marco Europeo de Competencia Digital para Organizaciones Educativas, DigCompOrg.

Ámbitos TDE	Elementos temáticos del marco #DigCompOrg
Organización de centros.	1. Prácticas de Liderazgo y Gobernanza. 3. Desarrollo Profesional. 7. Infraestructuras.
Información y comunicación	6. Colaboración y Networking
Procesos de enseñanza-aprendizaje	2. Prácticas de Enseñanza y Aprendizaje 4. Prácticas de evaluación. 5. Contenidos y currículos

Tabla 1. Ámbitos y elementos temáticos del marco #DigCompOrg.

El diseño del PAD ha de recoger las ideas principales, determinar las prioridades y establecer los niveles de planificación (programas, proyectos y/o acciones) que marcarán el plan de actuación del centro. Por tanto, se pretende:

- Evaluar la situación de un centro educativo con relación al uso de las TIC en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), para poder, a continuación, diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- Reconocer el PAD como un recurso clave para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- Transformar el centro educativo en una organización que aprende, siendo una organización digitalmente competente.
- Valorar las implicaciones de las organizaciones educativas para desarrollar una cultura digital en las mismas.

El PAD debería permitir a la comunidad educativa:

- Visualizar dónde quiere que llegue el centro.
- Entender dónde está actualmente.
- Trazar el camino que lleve de un estado (actual) al otro (futuro).

La finalidad de un centro educativo es que el alumnado aprenda, se forme y se desarrolle como individuo de la sociedad en la que vive. En consecuencia, la propia organización va mejorando a través de su práctica y de la reflexión sobre ella, así como de las relaciones que establece con su entorno. El PAD debe encajar en el contexto institucional más amplio que viene recogido en otros documentos, como el Plan de Formación, el Plan de Mejora y, todos ellos en el Plan de Centro. Y todos ellos deben estar en total consonancia y ser complementarios

2. MARCO NORMATIVO.

El presente Plan de Actuación Digital tiene en cuenta, entre otras, la normativa que se especifica a continuación:

- [Orden de 29 de marzo de 2021](#), por la que se establecen los Marcos de la Competencia Digital en el sistema educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- [Resolución de 4 de mayo de 2022](#), de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la actualización del marco de referencia de la competencia digital docente.
- [Resolución de 21 de julio de 2022](#), de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 23 de junio de 2022, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial de los créditos destinados al Programa de cooperación territorial para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2022, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- [Resolución de 20 de septiembre 2023](#) de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional por la que se convoca el procedimiento para la acreditación de la Competencia Digital Docente por la vía de la formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- [Resolución de 1 de agosto de 2025](#), de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, sobre medidas para el impulso de la Competencia Digital en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en el Marco del Programa de Cooperación Territorial Código Escuela 4.0.
- [Resolución de 20 de agosto de 2025](#), de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se aprueba el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2025/2026.

3. COORDINACIÓN TDE.

La coordinación TDE ha sido designada por la dirección del IES Aguilar y Eslava y recae en el profesor José Antonio López Rueda. Las funciones del mismo serán las siguientes:

- a) Promover y analizar el diagnóstico de la competencia digital docente (CDD) y la competencia digital del centro (CDC).
- b) Actualizar el Plan de Actuación Digital del centro colaborando con el equipo directivo y con la persona coordinadora STEAM 4.0 con su integración en el Plan de Centro.

- c) Impulsar la participación del profesorado del centro en actividades de formación en competencia digital que permitan la acreditación de su nivel CDD, especialmente en las modalidades de autoformación (Grupos de Trabajo y Formación en Centros).
- d) Colaborar con el equipo directivo en el registro y la actualización de los recursos tecnológicos en el inventario del centro, así como con la documentación pertinente asociada a las dotaciones asignadas.
- e) Proporcionar una capacitación técnica adecuada, previa formación específica, al profesorado que les permita conocer y familiarizarse con el funcionamiento de las dotaciones tecnológicas asignadas a su centro.
- f) Difundir el uso de los Recursos Educativos Abiertos (REA) en el centro, así como ofrecer al profesorado del centro herramientas y estrategias digitales útiles para el trabajo cooperativo que faciliten los procesos de enseñanza-aprendizaje y contribuyan a mejorar la competencia digital del alumnado.
- g) Promover medidas generales que permitan garantizar la protección de datos personales y el bienestar digital en el centro educativo, implementando medidas de seguridad que identifiquen y prevengan riesgos y amenazas para el alumnado, garantizando su privacidad y seguridad en entornos digitales.
- h) Informar al Claustro y al Consejo Escolar, a través de los representantes del profesorado, de las acciones que se lleven a cabo en el centro respecto a la implementación del Plan de Actuación Digital.
- i) Gestionar la inscripción, participación y certificación, mediante la valoración de su desempeño, del profesorado en el proceso de transformación educativa en el ámbito digital.

4. OBJETIVOS.

Entre los objetivos que pretendemos conseguir están los siguientes:

1. Lograr que el centro disponga un Plan Digital integrado en el Proyecto Educativo que estructure las estrategias organizativas y académicas emprendidas de forma colectiva para la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente.
2. Facilitar que el profesorado acredite el desarrollo de su competencia digital a través de actividades formativas certificadas.
3. Acreditar el grado de competencia digital del profesorado.
4. Mejorar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el aprendizaje a través del desarrollo de la competencia digital del profesorado y de la transformación de los centros en organizaciones digitalmente competentes.

5. DAFO DETECTADAS EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO.

	Origen interno	Origen externo
Aspectos Negativos	DEBILIDADES (CORREGIR) ✓ Efectividad de las respuestas educativas al alumnado con debilidades en el aprendizaje. ✓ Cierta temor al cambio y a salir de la “zona de confort”. ✓ Poca implicación de las familias en la vida del centro. ✓ Poca implicación del AMPA. ✓ Dificultad para involucrar al alumnado con problemas de rendimiento o falta de interés. ✓ Mejorar la coordinación entre los distintos departamentos y comunicación entre las áreas.	AMENAZAS (AFRONTAR) ✓ Demasiada dedicación a tareas burocráticas y poco a actividades creativas. ✓ Horarios del personal muy cargados. ✓ Marco normativo cambiante. ✓ Necesidad continua de actualización de instalaciones y equipamientos. ✓ Escasos recursos humanos para atender individualizadamente al alumnado con dificultades de aprendizaje. ✓ La limitación de espacio en el aula en relación a la cantidad de alumnado. ✓ No disponer de instalaciones deportivas. ✓ Ratios elevadas. ✓ Plantilla cambiante sin continuidad en el centro. ✓ Falta de concienciación social y de respeto hacia la función docente y la labor del profesorado. ✓ Oferta educativa escasa. No poder acceder a la población adulta o a impartir otros ciclos.
	FORTALEZAS (MANTENER) ✓ Muy buen clima de trabajo, convivencia y disciplina ✓ Muy buenos resultados en los índices de los indicadores homologados. ✓ Claustro trabajador. ✓ Buena dotación de los medios informáticos, todas las clases con proyector. ✓ Diversidad de actividades extraescolares y complementarias. ✓ Alto nivel de promoción y titulación del alumnado en todas las etapas. ✓ Poco alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia. ✓ Trabajo y dedicación de los/as tutores/as al desarrollo del programa de función tutorial y a las familias para informarles de la evolución de sus hijos/as. ✓ Esfuerzo por la internacionalización del centro.	OPORTUNIDADES DE MEJORA (EXPLOTAR) ✓ Formación específica del profesorado. ✓ Amplia oferta de proyectos para poder participar. ✓ Buena imagen exterior del centro. ✓ Adaptación a la nueva legislación. ✓ Aplicar en el aula metodologías activas adaptadas a distintos tipos de aprendizaje. ✓ Continuar implementando instrumentos y criterios de evaluación comunes en las programaciones didácticas. ✓ Implementar las medidas de atención a la diversidad. ✓ Más del 60% tiene alguna acreditación en nivel digital, siendo la mayoría de un B2 ✓ Intercambiar experiencias con otros centros. ✓ Disponer de un museo.

Tabla 2: DAFO

6. DIAGNÓSTICO DE LA COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA.

El diagnóstico de la Competencia Digital Educativa de nuestro centro lo hemos realizado a través de las siguientes herramientas puestas a disposición por la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. alojados en el Sistema de Gestión Séneca, tal y como establece la resolución del 1 de agosto de 2025 en su disposición tercera.

6.1. Competencia Digital Docente.

El informe de centro, implementado en el Sistema de Información Séneca, nos muestra el nivel de Competencia Digital Docente (en adelante CDD) certificado del profesorado de nuestro centro de manera global y diferenciada según las áreas establecidas en el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD) recogido en la *Resolución de 4 de mayo de 2022*. Una vez realizado el Test CDD. Igualmente, el profesorado ha podido obtener un **informe individualizado** a través de la plataforma Séneca con la valoración global de su nivel competencial (A1-C2) en el ámbito digital y con relación al resto del claustro.

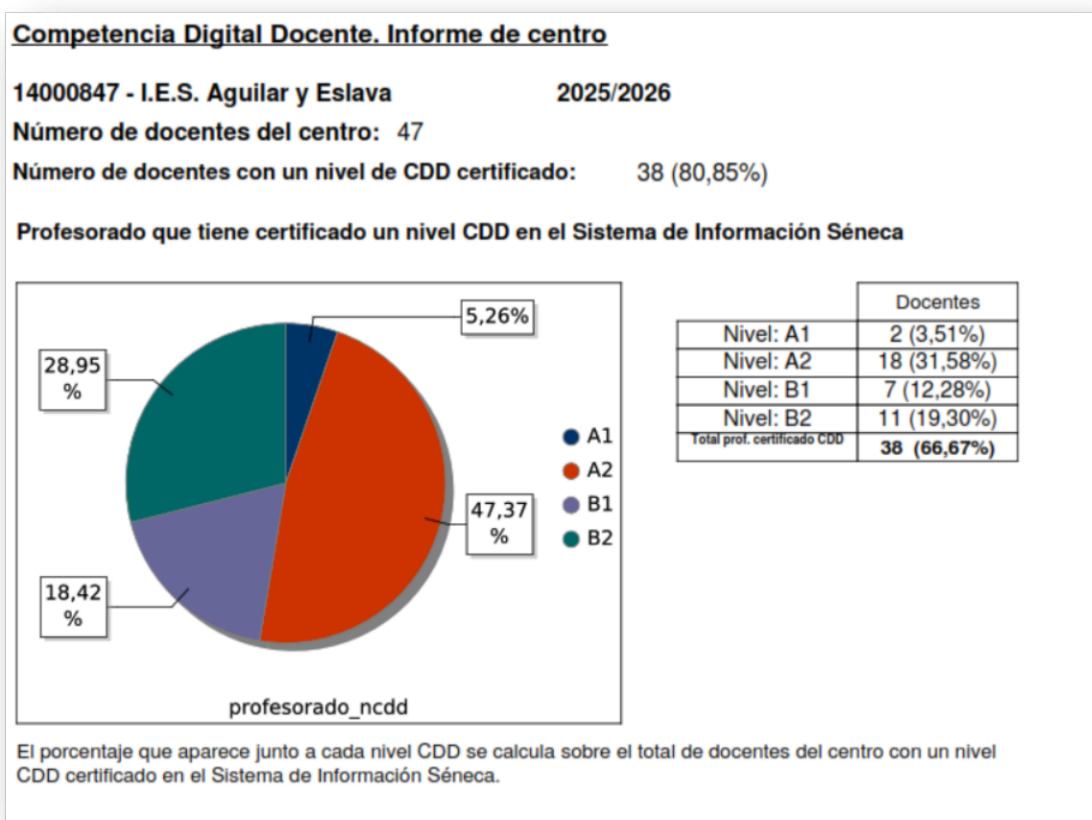


Imagen 1. Informe de centro CDD

En el mismo subrayamos que se ha mejorado notablemente en los últimos años la competencia digital en el profesorado ya que a día de hoy el **80.85 % de nuestro claustro tiene alguna certificación en CDD**. Esto es debido al fruto del trabajo conjunto del CEP, la coordinación TDE y la jefatura de departamento FEIE de nuestro centro, a través del cual se ha potenciado estas acreditaciones no solo a través de cursos específicos sino también a través de la Formación en Centros realizada en estos cursos pasados en el que siempre se ha incluido un apartado de formación digital. El porcentaje podría ser aún mayor, pero al cambiar todos los años gran parte de la plantilla, hace que parte del profesorado de nueva incorporación en el centro no tenga dicha certificación, por lo que el porcentaje baja un poco. Y el profesorado que se va del centro importa sus destrezas a otros centros.

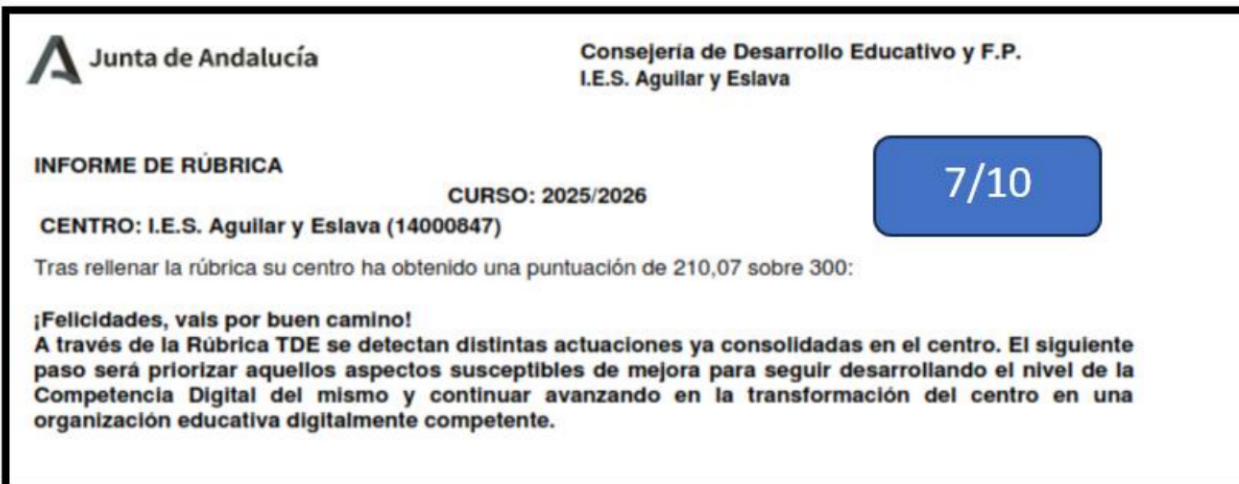
6.2. Competencia Digital de Centro: Rúbrica TDE.

La **Rúbrica TDE** es una herramienta de autodiagnóstico integrada en el Sistema de Información Séneca que ayuda a evaluar la situación actual del centro en relación a los tres ámbitos de actuación de la Transformación Digital en los que se han estructurado los distintos elementos temáticos del Marco para la Competencia Digital de las Organizaciones Educativas (Marco DigCompOrg), recogido en la *Orden de 29 de marzo de 2021*.

Cada uno de estos descriptores lleva asociado tres opciones para poder valorar si ese descriptor ya se ha superado en el centro (a), si está en fase de desarrollo (b) o si aún no se ha iniciado su implementación (c). En ella se incluyen algunos descriptores relacionados con el ámbito STEAM que pueden servir de referencia a la hora de implementar el Programa Escuela Código 4.0 en cada centro educativo.

A principios del mes de octubre y hasta el 11 de octubre, se ha pasado a todo el claustro la **versión distribuible de la Rúbrica TDE** alojada en el portal TDE, para que puedan realizar sus aportaciones a la misma y sea un documento consensuado por todo el claustro y no solo por el equipo directivo, el coordinador TDE junto al coordinador STEAM 4.0, los responsables de rellenarlo en Séneca.

Antes del 15 de octubre el coordinador TDE ha actualizado la información de la **Rúbrica TDE** en el sistema **Séneca**. Los resultados obtenidos en la misma han sido los siguientes:



Junta de Andalucía **Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.**
I.E.S. Aguilar y Eslava

INFORME DE RÚBRICA **CURSO: 2025/2026** **7/10**

CENTRO: I.E.S. Aguilar y Eslava (14000847)

Tras rellenar la rúbrica su centro ha obtenido una puntuación de 210,07 sobre 300:

¡Felicidades, vais por buen camino!
A través de la Rúbrica TDE se detectan distintas actuaciones ya consolidadas en el centro. El siguiente paso será priorizar aquellos aspectos susceptibles de mejora para seguir desarrollando el nivel de la Competencia Digital del mismo y continuar avanzando en la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente.

Ilustración 2 Informe de rúbrica CDD

En el resultado de esta rúbrica de evaluación del centro **hemos obtenido una puntuación de 210.07 sobre 300 puntos** que, si lo transformamos sobre un valor máximo de 10, **el centro obtiene una nota de 7. Seguimos mejorando** respecto a los años anteriores

Al realizar la rúbrica de centro nos genera de forma automática una serie de sugerencias a tener en cuenta para la realización del PAD. A continuación, se presentan las sugerencias de aquellos aspectos que están en fase de desarrollo (b) o no se ha inicializado su implementación (c), organizadas por ámbitos:

ÁMBITO 1: ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

2. Existencia de espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.

2.b.1. El concepto de espacio de aprendizaje orientado al desarrollo de la competencia digital del alumnado se centra en determinadas zonas específicas del centro, como las Aulas Digitales Interactivas (básicas, STEAM, talleres de radio o aulas audiovisuales), el Aula del Futuro y/o aula ATECA.

- **Sugerencia:** El paso lógico es trascender el espacio del aula y llegar a los espacios comunes, ampliar y mejorar lo ya conseguido y difundirlo, así como continuar con el cambio metodológico asentado en la formación previa y constante del profesorado. Lo más importante, ponerlo en marcha, está hecho.

5. Existencia de guía sobre uso responsable de los equipos y dispositivos.

5.b.1. *El centro cuenta con una guía para el uso responsable de los equipos y dispositivos pero requiere la inclusión o actualización de algunos elementos y/o no se encuentra recogida en el ROF.*

- **Sugerencia:** Para que la guía sea realmente efectiva es importante darle visibilidad desde internet e incorporar las prácticas de uso correcto que disminuyan su repercusión ambiental.
Asimismo, es fundamental que las familias sean conocedoras de su contenido.

9. Uso de las herramientas de gestión ofrece la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

9.b.1. *Más de la mitad del profesorado usa el **cuaderno del profesorado de Séneca** (8), además del registro de ausencias y calificaciones trimestrales.*

- **Sugerencia:** Para seguir en esta línea y mejorar las cifras de uso debe formarse e informar a toda la comunidad educativa de las ventajas que proporciona, así como de que se trata de la única herramienta que realmente garantiza la normativa relativa a la protección de datos, muy importante en el caso del profesorado habituado al uso de otras herramientas comerciales que no lo hacen, así como de su importancia para el seguimiento académico del alumnado.

9.b.2. *Se conoce la existencia del **sobre virtual de matrícula** (9) pero no se aplica o no se tiene la intención de aplicarlo según esté disponible.*

- **Sugerencia:** Para mejorar esta situación, se debe recabar información del uso del sobre virtual por parte de otros centros que lo hayan llevado a cabo e implementarlo para fomentar la tramitación online que evite la presencia en el centro y disminuya sensiblemente el soporte papel.
- Informar con claridad a las familias (por ejemplo, a través de la web del centro) es fundamental.

ÁMBITO 2: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

11. Presencia digital del centro.

11.b.3. *La comunidad educativa **participa mediante comentarios, sugerencias, respuestas, etc**, de forma regular.*

- **Sugerencia:** Diseñar e impartir formación con objeto de incentivar de forma colectiva y coherente (ciclos, departamentos, equipos docentes, etc.), tanto el uso de RR. SS. en la

visualización de las producciones del alumnado, como en la contribución al propio empoderamiento de alumnado y familias.

La participación de la comunidad educativa siempre es importante, por lo que se les puede invitar a que expresen sus dudas o comentarios, incluso que interactúen contribuyendo a la difusión de lo publicado es importante.

11.b.4. La figura de **Community Manager (CM)** es **unipersonal** (11)

- **Sugerencia:** Contar con un Equipo Community Manager bien organizado, que tenga una estrategia basada en criterios claros facilita la presencia digital del centro, tanto para la web como para la participación en las Redes Sociales.

Siempre manteniendo como constantes el respeto y la difusión de lo contenido en la LOPD.

11.b.5. Se han **establecido criterios o normas para la publicación de contenidos en las redes sociales del centro.**

- **Sugerencia:** Tanto los criterios como las normas son fundamentales a la hora de establecer una dinámica adecuada acerca de las publicaciones en las redes sociales del centro, incluidos aquellos relativos a la normativa acerca de la protección de datos. Informar a la comunidad y al profesorado de nueva incorporación es primordial para la continuidad en el uso adecuado de estos medios.

15. Actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital.

15.b.1. El centro **participa** (y organiza, en su caso) ocasionalmente **actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital** en alguno de sus tres ámbitos.

- **Sugerencia:** Una vez instaurada la dinámica de participar y organizar eventos de este tipo, convertirla en algo habitual y característico del centro puede ser fácil si se involucra a la totalidad del claustro, informando al profesorado de nueva incorporación, las familias e instituciones.

16. Interacción con Plataformas Digitales externas a la Comunidad Educativa (16)

16.b.1. Se produce ocasionalmente.

- **Sugerencia:** Extender este tipo de sites puestos a disposición del alumnado y de la comunidad educativa general es una buena opción para el desarrollo de la competencia digital, además de la información que se pueda obtener directamente de ella.

ÁMBITO 3: PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

19. Adopción de metodologías activas facilitadas por el uso de las tecnologías.

19.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro adopta y promueve el uso de recursos tecnológicos en la implementación de metodologías activas centradas en el alumnado como protagonista de su propio aprendizaje: ABP, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en la indagación, Flipped Learning, etc.

- **Sugerencia:** ¡Genial! este es el camino, es difícil y cuesta trabajo, pero el objetivo lo merece. ¡Adelante!

Incluir en el Plan de Formación actividades relativas a estas metodologías, primando dinámicas de mentorización interna, contribuye a incrementar el porcentaje de profesorado que las implementa y, por lo tanto, la mejora en los procesos de enseñanza aprendizaje.

*19.b.3. Se trabaja con **tareas integradas competenciales**, lo hacemos ocasionalmente*

- **Sugerencia:** Venga, a seguir. Se están haciendo patentes las potencialidades de desarrollar tareas integradas y el centro se encuentra inmerso en este proceso de cambio de paradigma educativo.

Si se trabaja por tareas integradas se pone al alumnado en una situación distinta a la enseñanza transmisiva, teniendo que desplegar habilidades y saberes que le lleven a desarrollar con éxito esta tarea. Además, fomenta el trabajo en equipo tanto de los docentes encargados de su diseño, como del alumnado en resolverlas. Convertirlas en un rasgo distintivo del centro es el siguiente reto.

20. Uso de estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías del aprendizaje.

*20.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro utiliza **estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías**, flexibles, atractivas y que tienen en cuenta las expectativas e intereses del alumnado (19).*

- **Sugerencia:** Incrementar el uso de estas estrategias es la evolución lógica de la situación actual, usando para ello procesos de mentorización interna y trabajo cooperativo del profesorado.

Contar con el apoyo de las familias desde la información es fundamental para continuar y mejorar. Participar en la convocatoria de Proyectos de Innovación, Investigación y Elaboración de Materiales es una vía para institucionalizarlas y obtener financiación (6).

20.b.2. Se combina con **metodologías activas ocasionalmente**.

- **Sugerencia:** Para mejorar en este aspecto y que las metodologías activas vayan de la mano de las estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías, puede ser útil combinar la mentoría interna, el trabajo cooperativo del profesorado y la formación específica.

21. Elaboración e implementación de secuencias didácticas que integren los recursos digitales para el aprendizaje.

21.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro **elabora e implementa situaciones de aprendizaje que integran contenidos digitales de elaboración propia de calidad (22), libros de texto digitales, REA (23), blogs didácticos**.

- **Sugerencia:** Extender la integración de contenidos y recursos digitales en situaciones de aprendizaje no revierte mayor dificultad si se cuenta con un equipo de trabajo y formación adecuada, que siempre se puede adquirir. Aplicar la gamificación (19) al proceso de enseñanza aprendizaje no requiere en principio especiales complicaciones ni requerimientos técnicos; la robótica, la programación y el pensamiento computacional permiten un amplio desarrollo competencial y pueden contextualizarse y aplicarse en función de los diferentes niveles educativos de manera transversal, como ocurre con Toolbox (20). Los REA (23) son fácilmente accesibles, libres y se pueden adaptar a la realidad de cada centro. Los blogs, aunque no ofrecen las posibilidades de un EVA (Entorno Virtual de Aprendizaje) (1), sí pueden ser muy útiles como monográficos dentro del centro (Coeducación, Biblioteca, Convivencia, del Alumnado), disponibles desde la web del centro para que sean accesibles para todo el mundo.

21.b.2. Se usan ocasionalmente **recursos digitales online preferentemente cooperativos (presentaciones online, smore, padlet, cronogramas, infografías, etc)**.

- **Sugerencia:** Extender este proceso no es difícil, ya que existe multitud de recursos digitales que permiten el trabajo cooperativo y cuyo uso desarrolla la competencia digital: desde la utilización de documentos compartido en Drive, carpetas compartidas en Dropbox, elaboración de presentaciones online (24) de manera cooperativa, mapas conceptuales (25), murales digitales (26), tabloneros digitales (27), infografías (28) y un amplio repertorio de medios. Todos ellos son útiles asimismo para la elaboración de recursos por parte del profesorado y permiten tanto el trabajo en el aula como el no presencial.

22. Recursos Educativos Abiertos (REA), eXeLearning y Repositorios

*22.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro **conoce y usa eXeLearning** para elaborar REA (29).*

- **Sugerencia:** El uso de eXeLearning (29 y 30) requiere una formación previa (no excesivamente técnica ni compleja), pero tiene un efecto multiplicador: permite que los docentes reutilicen y adapten los REA (23) disponibles, además de crear los suyos propios y compartirlos en formato SCORM (31).

*22.c.2. El profesorado **no hace uso prácticamente de REA**.*

- **Sugerencia:** El uso de REA (23) es una ventaja importante: permite enriquecer la programación didáctica gracias a los medios ofrecidos, por ejemplo, por el Proyecto EDIA (29): no solo porque se trata de materiales curriculares ya elaborados, sino porque se ha probado su eficacia en las aulas y, además, el CeDeC (30) facilita asesoría a los docentes para aplicarlos.

23. Implementación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

*23.b.1. Se hace al alumnado una oferta limitada de **formas de representación**.*

- **Sugerencia:** Promover la competencia digital del profesorado mejora el desempeño profesional y consigue la inclusión del alumnado. Algunas ideas para ello: crear infografías, perfeccionar bocetos escaneados por medio de aplicaciones de edición y diseño; utilizar mapas mentales o conceptuales; adornar las rúbricas; grabar las exposiciones y, los debates en el aula en forma de podcast, preparar vídeos al estilo Flipped, etc.

*23.b.2. Se hace al alumnado una oferta limitada de **formas de acción y expresión** para que respondan o demuestren sus conocimientos y habilidades.*

- **Sugerencia:** El alumnado fortalece su identidad digital a través de la creación de contenidos educativos que puedan convertirse en un recurso para el aprendizaje de otras personas, sean sus iguales o no. el uso de aplicaciones para editar y diseñar artefactos digitales, más allá de la habitual presentación: paneles y tableros, mapas mentales, podcast, infografías, juegos con Scratch, etc (existen gran número de aplicaciones que además tienen un importante componente cooperativo).

23.b.3. Las formas de implicación proporcionada al alumnado son limitadas.

- **Sugerencia:** Para aumentar estas formas se puede organizar el aprendizaje del alumnado en equipo de trabajo cooperativos y heterogéneos, tanto por lo que respecta a sus competencias y a su género, como a sus tendencias sensoriales (inteligencias múltiples) y a su memoria cultural (diversidad social y étnica). Para lograrlo, es cuestión de convertir la evaluación inicial en una oportunidad para la empatía y la comunicación, promover la creatividad de los equipos en distintos géneros discursivos: debate, podcast, videoblog, dramatización y expresión corporal en forma de websodios, videojuegos, etc., y tener en cuenta la intervención de otros agentes educativos que ayuden a lograrlo: asociaciones, familias y voluntariado pedagógico (Comunidades de Aprendizaje).

24. Integración de las programaciones de contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea.

24.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro integra en las programaciones contenidos vinculados al comportamiento responsable en entornos en línea, relativos a la Protección de Datos Personales y la garantía de derechos digitales.

- **Sugerencia:** Es de suma importancia abordar la seguridad, concienciación de riesgos y adquisición de comportamientos responsables del alumnado al tiempo que se les implica digitalmente para ello. Desde el centro se deben revisar periódicamente los currículos, animando a realizar cambios en este sentido; igualmente es importante conocer la existencia de bancos de recursos libres (36) y lo fundamental de las licencias Creative Commons (32).

25. Marcos, Áreas y competencias de la Competencia Digital.

25.b.1. Las áreas y competencias de la CD en sus diferentes marcos son conocidas por una parte significativa de la comunidad educativa.

- **Sugerencia:** Tanto el equipo directivo como la persona que desempeña la coordinación TDE deben contribuir a la difusión del conocimiento de los Marcos (37) que regulan la competencia digital, incluyendo acciones formativas en el Plan de Formación o individualmente, accediendo a los cursos del INTEF (46), promoviendo su extensión al alumnado a través del currículo.

27 Auto y coevaluación.

27.c.1. *Menos de la mitad del profesorado del centro promueve la **autoevaluación y la evaluación entre iguales** mediante el uso habitual de **portfolios** de evaluación y otras tecnologías de aprendizaje digital (cuestionarios online, aplicaciones de valoración, rúbricas), fomentando el aprendizaje competencial.*

- **Sugerencia:** Para mejorar sería conveniente incluir en el Plan de Formación contenidos relativos al uso de los portfolios de evaluación y otras tecnologías que permitan obtener información de retorno rápida y personalizada para el estudiante.
Asimismo, promover desde el centro la inclusión en las distintas programaciones de prácticas de autoevaluación y de evaluación entre iguales, como las que aparecen en el enunciado.

28. Desarrollo de destrezas sociales y emocionales.

28.b.1. *Más de la mitad del profesorado del centro promueve en el alumnado mostrar empatía, tomar decisiones responsables en el ámbito digital, y **fomenta la Netiqueta** y los valores solidarios como parte de la ciudadanía digital.*

- **Sugerencia:** Siempre en función de la edad del alumnado, es conveniente aplicar estos aspectos en el día a día de la vida académica, insistiendo en que se conviertan en hábito dentro y fuera del centro.

29. Alumnado como diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje.

29.b.1. *Más de la mitad del profesorado del centro fomenta en el **alumnado el rol de diseñador** de su proceso de enseñanza aprendizaje, ofreciendo opciones diferentes para la realización de tareas, profundización o refuerzo de los aprendizajes.*

- **Sugerencia:** Compartir esta praxis de ofrecer al alumnado diferentes opciones para el desarrollo del currículo entre el profesorado del centro proporciona seguridad y apoyo para quienes tengan menos experiencia, de manera que se convierta en un hábito generalizado en el centro

30 NetWorking (trabajo en red) y asociacionismo en el alumnado.

30.c.1. *Menos de la mitad del profesorado del centro promueve el **trabajo cooperativo y colaborativo** en línea (NetWorking) e informa/fomenta las opciones de asociación en el alumnado.*

- **Sugerencia:** Proponer acciones formativas en las que prevalezca la tipología de formación en centro o autoformación, que versen sobre estos aspectos, mostrando ejemplos de aplicación efectiva de técnicas de autoevaluación y coevaluación entre iguales contribuiría a la extensión del trabajo en red (networking) y asociacionismo en el alumnado.

7. EL PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL (PAD).

El PAD es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de Transformación Digital de nuestro centro. Su objetivo es planificar y desarrollar capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza en relación con las tecnologías digitales y favorecer el uso y el diseño de herramientas digitales aplicadas a diferentes metodologías didácticas.

Se estructura en tres ámbitos de actuación: organización y gestión, información y comunicación (externa e interna) y procesos de enseñanza-aprendizaje, estos ámbitos toman como referente el Marco de Competencia Digital para Organizaciones Educativas, #DigCompOrg, regulado en la Orden de 29 de marzo de 2021.

El PAD ha sido elaborado por el coordinador TDE, en coordinación con el equipo directivo, teniendo en cuenta las necesidades detectadas introduciendo al menos una Línea de actuación por ámbito. Se ha cumplimentado en Séneca hasta el 15 de noviembre (incluido), por el coordinador TDE. Las líneas de actuación preferentes son las siguientes:

PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL CURSO 2025/2026

CENTRO: I.E.S. Aguilar y Eslava (14000847)

Se establece el siguiente Plan de Actuación Digital para el centro.

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO ORGANIZACION DEL CENTRO (LINEA 1)

¿Qué?

Reestructuración de espacios en el centro creando un aula de futuro con zonas diferenciadas según su función, con acceso a equipamiento digital, mobiliario desplazable, PDI o similar, etc.

☒ Esta Línea de Actuación está vinculada a la implementación del Proyecto STEAM 4.0.

Afecta a:

☒ Formación del profesorado

☒ A realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

1. Desarrollar una FFCC en la que prácticamente participe todo el claustro sobre recursos para aplicar en el aula de futuro, a través de tareas competenciales (SdA).
2. Formación externa con ponentes expertos sobre AdF organizada por el CEP

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

3. Selección y adquisición de mobiliario.
4. Creación de un equipo de apoyo AdF
5. Diseñar actividades competenciales para el AdF.
6. Implementación con el alumnado de las actividades diseñadas.
7. Difundir las experiencias realizadas en el AdF en la página web del centro, RRSS, TV local...

Evaluación de las tareas. Objeto

- 1-2. Encuestas de satisfacción en las que al menos el 70% del claustro lo valora positivamente la formación.
- 3-7. Sí/No
5. Más del 50% del profesorado diseña SdA para el AdF.
6. Encuestas de satisfacción al alumnado en el que al menos el 70% de aquel que lo ha usado lo valora positivamente.
7. Sí/No

Evaluación de las tareas. Herramientas

- ☒ Formulario
- ☒ Encuesta
- ☒ Estadísticas
- ☐ Otras

Detalla otras herramientas:

Ref.Doc.: InfPlaActProDig_TD

Cód.Centro: 14000847

Fecha Generación: 19/10/2025 11:20:55

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

Grupos responsables/participantes - Impacto

- ☒ Equipo directivo
☒ Equipo de coordinación
☒ Profesorado
☒ Alumnado
☐ PAS
☐ Familias
☒ CEP
☐ Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización/Implementación: - ¿Cuándo?

- ☒ Primer trimestre
☒ Segundo trimestre
☒ Tercer trimestre

Observaciones:

Ref.Doc.: InfPlatafProDig_TD

Cód.Centro: 14000847

Fecha Generación: 19/10/2025 11:20:55

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO ORGANIZACION DEL CENTRO (LINEA 2)

¿Qué?

Utilizar las aplicaciones Séneca/Séneca y Pasen/IPasen que ofrece la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional como herramientas de gestión.

☐ Esta Línea de Actuación está vinculada a la implementación del Proyecto STEAM 4.0.

Afecta a:

- ☒ Formación del profesorado
☒ A realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

1. Formación en cuaderno de Séneca para el profesorado que no conozca esta herramienta, por medio de formación interna y cursos organizados por el CEP

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

2. Utilización de la aplicación IPasen para la justificación de faltas y permisos de salida por parte de las familias.
3. Uso de Pasen/IPasen para autorizaciones de actividades del alumnado o para firma de documentos.
4. Uso del cuaderno de Séneca, para realizar una evaluación criterial.
5. Uso del módulo de tutorías para su gestión.

Evaluación de las tareas. Objeto

1. Sí/No
2. Más del 80% de las familias encuestadas utilizan IPasen para justificar faltas y permisos de salida.
3. Más del 70% de las autorizaciones se gestionan mediante IPasen.
4. Más del 50% del profesorado y de las materias han usado el cuaderno de Séneca.
5. Más del 70% del profesorado y familias usa el módulo de tutorías

Evaluación de las tareas. Herramientas

- ☐ Formulario
☒ Encuesta
☒ Estadísticas
☐ Otras

Detalla otras herramientas:

Ref.Doc.: InfPlatafProDig_TD

Cód.Centro: 14000847

Fecha Generación: 19/10/2025 11:20:55

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

Grupos responsables/participantes - Impacto

- ☒ Equipo directivo
☒ Equipo de coordinación
☒ Profesorado
☐ Alumnado
☐ PAS
☒ Familias
☒ CEP
☐ Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización/Implementación: - ¿Cuándo?

- ☒ Primer trimestre
☒ Segundo trimestre
☒ Tercer trimestre

Observaciones:

Ref.Doc.: InfPlatafProDig_TD

Cód.Centro: 14000847

Fecha Generación: 19/10/2025 11:20:55

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO ORGANIZACION DEL CENTRO (LINEA 3)

¿Qué?

Diseñar e implementar un sistema digital unificado para la gestión de incidencias, mantenimiento preventivo y préstamo de dispositivos, accesible a toda la comunidad educativa.

☐ Esta Línea de Actuación está vinculada a la implementación del Proyecto STEAM 4.0.

Afecta a:

- ☐ Formación del profesorado
- ☒ A realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

1. Creación de un formulario en línea de incidencias integrado en Moodle, página web y visible mediante códigos QR en las aulas, consejería, secretaría, sala de profesorado.
2. Revisión y actualización del inventario TIC en Séneca.
3. Difusión del protocolo de préstamo de dispositivos al alumnado vulnerable.

Evaluación de las tareas. Objeto

1. Evidencias del formulario y QR en las aulas.
2. Evidencias en Séneca.
3. Más del 80% de incidencias registradas digitalmente.

Evaluación de las tareas. Herramientas

- ☒ Formulario
- ☐ Encuesta
- ☒ Estadísticas
- ☐ Otras

Detalla otras herramientas:

Ref.Doc.: InfPlatafProDig_TD

Cód.Centro: 14000847

Fecha Generación: 19/10/2025 11:20:55

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

Grupos responsables/participantes - Impacto

- ☐ Equipo directivo
☒ Equipo de coordinación
☒ Profesorado
☒ Alumnado
☒ PAS
☒ Familias
☐ CEP
☐ Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización/Implementación: - ¿Cuándo?

- ☒ Primer trimestre
☒ Segundo trimestre
☒ Tercer trimestre

Observaciones:

Ref.Doc.: InfPlatafProDig_TD

Cód.Centro: 14000847

Fecha Generación: 19/10/2025 11:20:55

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO ORGANIZACION DEL CENTRO (LINEA 4)

¿Qué?

Crear un itinerario formativo y de acompañamiento para el profesorado que se incorpora por primera vez al centro o quien lo requiera, para integrarlo en el ecosistema digital del centro, asegurando que conocen y utilizan las herramientas y protocolos establecidos.

☐ Esta Línea de Actuación está vinculada a la implementación del Proyecto STEAM 4.0.

Afecta a:

- ☒ Formación del profesorado
☒ A realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

1. Sesión formativa inicial: Una jornada al inicio de curso para presentar el Plan de Actuación Digital, las herramientas corporativas, correos corporativos, uso de Moodle y las buenas prácticas del centro.
2. Realizar píldoras formativas sobre uso de Moodle (creación de aulas, creación de tareas, gestión de grupos y agrupamientos, uso del calificador, sincronización con cuaderno de Séneca)

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

3. Elaborar un "kit de bienvenida Digital": Un espacio online en Moodle con toda la información relevante: claves de acceso, normas de uso de los equipos, reserva de equipos, tutoriales (uso de Moodle, videoconferencia...), protección de datos...
4. Tutorizar al profesorado que lo requiera en la resolución de las dudas que se les presente.

Evaluación de las tareas. Objeto

1. >80% de los/as participantes valoran positivamente la sesión inicial.
2. >80% de los/as participantes valoran positivamente la formación recibida.
3. Evidencia en Moodle de haber creado el "Kit de Bienvenida Digital".
4. >80% de los/as participantes valoran positivamente la formación recibida.

Evaluación de las tareas. Herramientas

- ☒ Formulario
☒ Encuesta
☒ Estadísticas
☐ Otras

Detalla otras herramientas:

Ref.Doc.: InfPlatafProDig_TD

Cód.Centro: 14000847

Fecha Generación: 19/10/2025 11:20:55

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

Grupos responsables/participantes - Impacto

- ☒ Equipo directivo
☒ Equipo de coordinación
☒ Profesorado
☐ Alumnado
☐ PAS
☐ Familias
☐ CEP
☐ Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización/Implementación: - ¿Cuándo?

- ☒ Primer trimestre
☒ Segundo trimestre
☒ Tercer trimestre

Observaciones:

Ref.Doc.: InfPlatafProDig_TD

Cód.Centro: 14000847

Fecha Generación: 19/10/2025 11:20:55

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO ORGANIZACION DEL CENTRO (LINEA 5)

¿Qué?

Gestión, organización e integración de la dotación del programa Código Escuela 4.0.

☒ Esta Línea de Actuación está vinculada a la implementación del Proyecto STEAM 4.0.

Afecta a:

☐ Formación del profesorado

☒ A realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

1. Establecer un sistema eficiente para el inventariado, almacenamiento, préstamo y mantenimiento de los nuevos recursos tecnológicos (robots didácticos, placas programables, sensores, etc.).
2. Habilitar un espacio STEAM en el AdF que facilite el trabajo con los nuevos materiales y el desarrollo de proyectos.

Evaluación de las tareas. Objeto

1. El 100% del equipamiento de Escuela 4.0 está inventariado.
2. Evidencias en el AdF.

Evaluación de las tareas. Herramientas

- ☐ Formulario
- ☐ Encuesta
- ☐ Estadísticas
- ☒ Otras

Detalla otras herramientas:

1. Documento en Séneca del inventario
2. Evidencias fotográficas.

Ref.Doc.: InfPlatafProDig_TD

Cód.Centro: 14000847

Fecha Generación: 19/10/2025 11:20:55

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

Grupos responsables/participantes - Impacto

- ☒ Equipo directivo
☒ Equipo de coordinación
☒ Profesorado
☒ Alumnado
☐ PAS
☐ Familias
☐ CEP
☐ Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización/Implementación: - ¿Cuándo?

- ☒ Primer trimestre
☒ Segundo trimestre
☒ Tercer trimestre

Observaciones:

Aún no sabemos cuándo llegará el material ni de qué material concreto se trata.

Ref.Doc.: InfPlatafProDig_TD

Cód.Centro: 14000847

Fecha Generación: 19/10/2025 11:20:55

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (LINEA 1)

¿Qué?

Usar la mensajería de Séneca para informar a los tutores.
Potenciar el uso de Séneca/Séneca y Pasen/IPasen como medio de información.

☐ Esta Línea de Actuación está vinculada a la implementación del Proyecto STEAM 4.0.

Afecta a:

- ☐ Formación del profesorado
☒ A realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

1. Formación en el uso del Módulo de comunicación de Séneca/Séneca y Pasen/IPasen

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

2. Activación de las familias en la aplicación IPasen.
 3. Uso del punto de recogida para envío de boletines, informes finales.
 4. Utilización de la aplicación Séneca/Séneca para comunicar información a las familias y mejorar la comunicación del equipo docente, por medio de la mensajería, las observaciones compartidas y observaciones de evaluación que dispone dicha aplicación.
 5. Centralizar la información con las familias a través de IPasen

Evaluación de las tareas. Objeto

1. Todo el claustro conoce el módulo de comunicaciones de Séneca.
 2. El 100% de las familias están dadas de alta en IPasen.
 3. Más del 75% de las familias usan el punto de recogida.
 4. Más del 75% del profesorado ha usado la mensajería, observaciones compartidas y de evaluación
 5. Sí/No

Evaluación de las tareas. Herramientas

- ☐ Formulario
☒ Encuesta
☒ Estadísticas
☐ Otras

Detalla otras herramientas:

Ref.Doc.: InfPlatafProDig_TD

Cód.Centro: 14000847

Fecha Generación: 19/10/2025 11:20:55

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Grupos responsables/participantes - Impacto

- ☒ Equipo directivo
☒ Equipo de coordinación
☒ Profesorado
☐ Alumnado
☐ PAS
☒ Familias
☒ CEP
☐ Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización/Implementación: - ¿Cuándo?

- ☒ Primer trimestre
☒ Segundo trimestre
☒ Tercer trimestre

Observaciones:

Ref.Doc.: InfPlatafProDig_TD

Cód.Centro: 14000847

Fecha Generación: 19/10/2025 11:20:55

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (LINEA 2)

¿Qué?

Informar al claustro de la necesidad de conocer y cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

☐ Esta Línea de Actuación está vinculada a la implementación del Proyecto STEAM 4.0.

Afecta a:

- ☐ Formación del profesorado
☒ A realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

1. El equipo directivo tiene que dar a conocer y difundir la normativa vigente en materia de protección de datos personales en centros educativos para cumplir con la obligación de formar e informar a la comunidad educativa sobre este tema.
2. Difundir buenas prácticas con el alumnado, respetando siempre la normativa relativa a protección de datos..

Evaluación de las tareas. Objeto

1. Evidencia en el acta de claustro.
2. Sí/No publicación de actividades/logros y eventos en la web del centro.

Evaluación de las tareas. Herramientas

- ☐ Formulario
☐ Encuesta
☐ Estadísticas
☒ Otras

Detalla otras herramientas:

Cumplimiento: SI/NO

Ref.Doc.: InfPlatafProDig_TD

Cód.Centro: 14000847

Fecha Generación: 19/10/2025 11:20:55

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Grupos responsables/participantes - Impacto

- ☒ Equipo directivo
☐ Equipo de coordinación
☒ Profesorado
☒ Alumnado
☐ PAS
☒ Familias
☐ CEP
☐ Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización/Implementación: - ¿Cuándo?

- ☐ Primer trimestre
☒ Segundo trimestre
☐ Tercer trimestre

Observaciones:

Ref.Doc.: InfPlatafProDig_TD

Cód.Centro: 14000847

Fecha Generación: 19/10/2025 11:20:55

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (LINEA 3)

¿Qué?

Dar acceso a la documentación del centro en formato digital.

☐ Esta Línea de Actuación está vinculada a la implementación del Proyecto STEAM 4.0.

Afecta a:

- ☐ Formación del profesorado
☒ A realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

1. Digitalización de todos los documentos del centro de interés para las familias y/o usuarios y permitir su acceso mediante enlaces en la página del centro respetando la protección de datos.
2. Usar formularios y documentos compartidos creados con cuentas corporativas.
3. Firma de actas de evaluación a través de la firma digital de Séneca.

Evaluación de las tareas. Objeto

1. Más del 70% de los encuestados están satisfechos
2. Sí/No.
3. Todas las actas de evaluación se han firmado de forma digital en Séneca.

Evaluación de las tareas. Herramientas

- ☐ Formulario
☒ Encuesta
☒ Estadísticas
☒ Otras

Detalla otras herramientas:

Evidencia de los hechos.

Ref.Doc.: InfPlatafProDig_TD

Cód.Centro: 14000847

Fecha Generación: 19/10/2025 11:20:55

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Grupos responsables/participantes - Impacto

- ☒ Equipo directivo
☒ Equipo de coordinación
☒ Profesorado
☐ Alumnado
☐ PAS
☐ Familias
☐ CEP
☐ Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización/Implementación: - ¿Cuándo?

- ☒ Primer trimestre
☒ Segundo trimestre
☒ Tercer trimestre

Observaciones:

Ref.Doc.: InfPlatafProDig_TD

Cód.Centro: 14000847

Fecha Generación: 19/10/2025 11:20:55

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (LINEA 4)

¿Qué?

Crear estrategias de comunicación para difundir las actividades y logros del Proyecto STEAM 4.0 tanto a nivel interno como externo.

☒ Esta Línea de Actuación está vinculada a la implementación del Proyecto STEAM 4.0.

Afecta a:

- ☐ Formación del profesorado
☒ A realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

1. Difusión de las actividades y proyectos realizados o en los que se participen a través de la página web del centro, redes sociales, televisión local, periódico escolar, prensa....

Evaluación de las tareas. Objeto

1. Se ha realizado al menos 5 publicaciones sobre el proyecto STEAM 4.0

Evaluación de las tareas. Herramientas

- ☐ Formulario
☐ Encuesta
☒ Estadísticas
☐ Otras

Detalla otras herramientas:

Ref.Doc.: InfPlatafProDig_TD

Cód.Centro: 14000847

Fecha Generación: 19/10/2025 11:20:55

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Grupos responsables/participantes - Impacto

- ☒ Equipo directivo
- ☒ Equipo de coordinación
- ☒ Profesorado
- ☒ Alumnado
- ☐ PAS
- ☐ Familias
- ☐ CEP
- ☐ Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización/Implementación: - ¿Cuándo?

- ☒ Primer trimestre
- ☒ Segundo trimestre
- ☒ Tercer trimestre

Observaciones:

Ref.Doc.: InfPlatafProDig_TD

Cód.Centro: 14000847

Fecha Generación: 19/10/2025 11:20:55

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (LINEA 1)

¿Qué?

Integración de metodologías innovadoras y proyectos STEAM 4.0

☒ Esta Línea de Actuación está vinculada a la implementación del Proyecto STEAM 4.0.

Afecta a:

- ☒ Formación del profesorado
☒ A realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

1. Formación en centros sobre proyectos STEAM en el AdF.
2. Formación en uso de Chroma.
3. Formación en cascada: El/la coordinador/a STEAM 4.0, con el apoyo de la Asesoría Técnica de Innovación (ATI) de referencia, impartirá formación al claustro sobre el uso del nuevo equipamiento y su aplicación didáctica.

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

4. Implementar proyectos interdisciplinares que integren metodologías activas, pensamiento computacional y uso de la robótica en el Aula del Futuro.
5. Programación en Scratch, C++, Python, uso arduino, microbit, BQ, robots, Applinventor. Participación en concursos, ferias, exposiciones STEAM. (Programa: STEAM, "Investiga y Descubre", Cansat, AstroPi, EU Code Week, RetoTech...)
6. Uso de programas de edición de vídeo y audio, grabación de escenas, postproducción audiovisual... (Programa Comunica)
7. Talleres de uso de Internet, videojuegos, uso seguro de Internet, tecnoadicciones, ciberacoso... (Programa: HHVS).
8. Radio escolar: grabación de podcast, visita a un estudio de radio profesional, dicción ante un micrófono (Programa Comunica)

Evaluación de las tareas. Objeto

- 1 y 3: > 80% del profesorado participante valora positivamente la formación.
 3. Al menos un proyecto interdisciplinar por curso
 - 4-8. Evidencias en la página web del centro.
- Valoración general: > 60% del profesorado implicado en proyectos STEAM

Evaluación de las tareas. Herramientas

- ☒ Formulario
☒ Encuesta
☒ Estadísticas
☐ Otras

Detalla otras herramientas:

Ref.Doc.: InfPlatActProDig_TD

Cód.Centro: 14000847

Fecha Generación: 19/10/2025 11:20:55

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Grupos responsables/participantes - Impacto

- ☒ Equipo directivo
☒ Equipo de coordinación
☒ Profesorado
☒ Alumnado
☐ PAS
☒ Familias
☒ CEP
☐ Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización/Implementación: - ¿Cuándo?

- ☒ Primer trimestre
☒ Segundo trimestre
☒ Tercer trimestre

Observaciones:

Ref.Doc.: InfPlatafProDig_TD

Cód.Centro: 14000847

Fecha Generación: 19/10/2025 11:20:55

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (LINEA 2)

¿Qué?

Educar en los riesgos del uso inadecuado de las tecnologías de la información y comunicación /RRSS, fomentando la comunicación respetuosa en redes sociales.

☐ Esta Línea de Actuación está vinculada a la implementación del Proyecto STEAM 4.0.

Afecta a:

- ☐ Formación del profesorado
☒ A realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

1. Celebrar el taller "Cibercentinelas" con el alumnado de 1º de las ESO impartido por la Policía Local.
2. Inscribir a parte de nuestro alumnado de todos los curso de la ESO en el Campamento Digital "Cibervoluntarios" como actividad extraescolar por la tarde formándolos en ciberseguridad, uso responsable y gestión del uso de los dispositivos móviles, ciberacoso...
3. Uso de la netiqueta para el fomento de las comunicaciones respetuosas entre el alumnado y el profesorado.

Evaluación de las tareas. Objeto

- 1-2. Más del 75% del alumnado muestra su satisfacción.
3. Sí/No.

Evaluación de las tareas. Herramientas

- ☐ Formulario
☒ Encuesta
☒ Estadísticas
☐ Otras

Detalla otras herramientas:

Ref.Doc.: InfPlatafProDig_TD

Cód.Centro: 14000847

Fecha Generación: 19/10/2025 11:20:55

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Grupos responsables/participantes - Impacto

- ☐ Equipo directivo
☐ Equipo de coordinación
☒ Profesorado
☒ Alumnado
☐ PAS
☐ Familias
☐ CEP
☐ Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización/Implementación: - ¿Cuándo?

- ☒ Primer trimestre
☒ Segundo trimestre
☒ Tercer trimestre

Observaciones:

La coordinación de estas tareas la llevará el Dpto. de Orientación de nuestro Centro a través de la línea Forma Joven del programa CIMA.

Ref.Doc.: InfPlatafProDig_TD

Cód.Centro: 14000847

Fecha Generación: 19/10/2025 11:20:55

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (LINEA 3)

¿Qué?

Usar los talleres de Moodle o formularios de Google (g.educaand.es) en las diferentes materias para la coevaluación.

☐ Esta Línea de Actuación está vinculada a la implementación del Proyecto STEAM 4.0.

Afecta a:

- ☐ Formación del profesorado
☒ A realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

1. Uso de los talleres de Moodle o formularios de Google por materia.

Evaluación de las tareas. Objeto

1. Al menos el 50% de las materias coevalúa usando entornos virtuales de aprendizaje.

Evaluación de las tareas. Herramientas

- ☐ Formulario
☒ Encuesta
☐ Estadísticas
☐ Otras

Detalla otras herramientas:

Ref.Doc.: InfPlatafProDig_TD

Cód.Centro: 14000847

Fecha Generación: 19/10/2025 11:20:55

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Grupos responsables/participantes - Impacto

- ☒ Equipo directivo
- ☐ Equipo de coordinación
- ☒ Profesorado
- ☒ Alumnado
- ☐ PAS
- ☐ Familias
- ☐ CEP
- ☐ Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización/Implementación: - ¿Cuándo?

- ☒ Primer trimestre
- ☒ Segundo trimestre
- ☒ Tercer trimestre

Observaciones:

Ref.Doc.: InfPlatafProDig_TD

Cód.Centro: 14000847

Fecha Generación: 19/10/2025 11:20:55

RECURSOS TECNOLÓGICOS

Bring your own device (BYOD)

Accesibilidad

Ningún grupo ☒ Menos de 2 grupos ☐ Entre 3 y 9 grupos ☐ Entre 10 y 29 grupos ☐ Más de 30 grupos ☐

Croma

En buen estado (existentes) Ninguno ☒ Uno ☐ Entre 2 y 3 ☐ Más de 3 ☐

En mal estado (existentes) Ninguno ☒ Uno ☐ Entre 2 y 3 ☐ Más de 3 ☐

Refuerzo necesario (peticiones) Ninguno ☐ Uno ☐ Entre 2 y 3 ☐ Más de 3 ☒

Impresoras 3D

En buen estado (existentes) Ninguna ☐ Una ☒ Entre 2 y 3 ☐ Más de 3 ☐

En mal estado (existentes) Ninguna ☒ Una ☐ Entre 2 y 3 ☐ Más de 3 ☐

Refuerzo necesario (peticiones) Ninguna ☐ Una ☐ Entre 2 y 3 ☐ Más de 3 ☒

Kits de robótica

En buen estado (existentes) Ninguno ☐ Uno ☐ Entre 2 y 5 ☒ Más de 5 ☐

En mal estado (existentes) Ninguno ☒ Uno ☐ Entre 2 y 5 ☐ Más de 5 ☐

Refuerzo necesario (peticiones) Ninguno ☐ Uno ☐ Entre 2 y 5 ☐ Más de 5 ☒

Proyectores

En buen estado (existentes)
Menos de 2 ☐ Entre 3 y 19 ☒ Entre 20 y 49 grupos ☐ Entre 50 y 100 grupos ☐ Más de 100 ☐

En mal estado (existentes)
Menos de 2 ☐ Entre 3 y 19 ☒ Entre 20 y 49 grupos ☐ Entre 50 y 100 grupos ☐ Más de 100 ☐

Refuerzo necesario (peticiones)
Menos de 2 ☐ Entre 3 y 19 ☒ Entre 20 y 49 grupos ☐ Entre 50 y 100 grupos ☐ Más de 100 ☐

Pizarras digitales PDI/SDI

En buen estado (existentes)
Menos de 2 ☒ Entre 3 y 19 ☐ Entre 20 y 49 grupos ☐ Entre 50 y 100 grupos ☐ Más de 100 ☐

En mal estado (existentes)
Menos de 2 ☐ Entre 3 y 19 ☒ Entre 20 y 49 grupos ☐ Entre 50 y 100 grupos ☐ Más de 100 ☐

Refuerzo necesario (peticiones)
Menos de 2 ☐ Entre 3 y 19 ☐ Entre 20 y 49 grupos ☒ Entre 50 y 100 grupos ☐ Más de 100 ☐

Chromebooks

En buen estado (existentes) Menos de 20 ☒ Entre 20 y 49 ☐ Entre 50 y 100 ☐ Más de 100 ☐

En mal estado (existentes) Menos de 20 ☒ Entre 20 y 49 ☐ Entre 50 y 100 ☐ Más de 100 ☐

Refuerzo necesario (peticiones) Menos de 20 ☐ Entre 20 y 49 ☐ Entre 50 y 100 ☒ Más de 100 ☐

Ref.Doc.: InfPlatafProDig_TD

Cód.Centro: 14000847

Fecha Generación: 19/10/2025 11:20:55

Tabletas digitales (Tablets)				
En buen estado (existentes)	Menos de 20	☒	Entre 20 y 49	☐
	Entre 50 y 100	☐	Más de 100	☐
En mal estado (existentes)	Menos de 20	☒	Entre 20 y 49	☐
	Entre 50 y 100	☐	Más de 100	☐
Refuerzo necesario (peticiones)	Menos de 20	☐	Entre 20 y 49	☐
	Entre 50 y 100	☒	Más de 100	☐

Portátiles				
En buen estado (existentes)	Menos de 20	☐	Entre 20 y 49	☐
	Entre 50 y 100	☒	Más de 100	☐
En mal estado (existentes)	Menos de 20	☒	Entre 20 y 49	☐
	Entre 50 y 100	☐	Más de 100	☐
Refuerzo necesario (peticiones)	Menos de 20	☐	Entre 20 y 49	☐
	Entre 50 y 100	☒	Más de 100	☐

PC sobremesa				
En buen estado (existentes)	Menos de 20	☒	Entre 20 y 49	☐
	Entre 50 y 100	☐	Más de 100	☐
En mal estado (existentes)	Menos de 20	☒	Entre 20 y 49	☐
	Entre 50 y 100	☐	Más de 100	☐
Refuerzo necesario (peticiones)	Menos de 20	☐	Entre 20 y 49	☐
	Entre 50 y 100	☒	Más de 100	☐

Otros recursos no recogidos y/o específicos. Añade el número y la justificación.

Una cortadora láser y un escáner 3D son necesarios porque permiten materializar ideas, fomentan habilidades prácticas y de pensamiento crítico, conectan el aprendizaje teórico con la aplicación práctica. Estos recursos ayudan a los estudiantes a desarrollar habilidades digitales, autonomía y creatividad mediante proyectos interdisciplinarios abarcando desde la Ingeniería y la robótica hasta el diseño y el arte (Bachillerato de Artes) y fomentan el aprendizaje práctico y las competencias STEAM.

8. SEGUIMIENTO DEL PAD.

ÁMBITO: ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

ACTUACIÓN	TRIMESTRES		
	1 ^{er}	2 ^o	3 ^{er}
Línea 1: Reestructuración de espacios en el centro creando un AdF con zonas diferenciadas según su función, con acceso a equipamiento digital, mobiliario desplazable, PDI o similar, etc.			
1.1. Desarrollar una FFCC en la que prácticamente participe todo el claustro sobre recursos para aplicar en el aula de futuro, a través de tareas competenciales (SdA).			
1.2. Formación externa con ponentes expertos sobre AdF organizada por el CEP			
1.3. Selección y adquisición de mobiliario.			
1.4. Creación de un equipo de apoyo AdF			
1.5. Diseñar actividades competenciales para el AdF.			
1.6. Implementación con el alumnado de las actividades diseñadas.			
1.7. Difundir las experiencias realizadas en el AdF en la página web del centro, RRSS, TV local...			
Línea 2: Utilizar las aplicaciones Séneca/iSéneca y Pasen/iPasen que ofrece la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional como herramientas de gestión.			
2.1. Formación en cuaderno de Séneca para el profesorado que no conozca esta herramienta, por medio de formación interna y cursos organizados por el CEP			
2.2. Utilización de la aplicación iPasen para la justificación de faltas y permisos de salida por parte de las familias.			
2.3. Uso de Pasen/iPasen para autorizaciones de actividades del alumnado o para firma de documentos.			
2.4. Uso del cuaderno de Séneca, para realizar una evaluación criterial.			
2.5. Uso del módulo de tutorías para su gestión.			
Línea 3: Diseñar e implementar un sistema digital unificado para la gestión de incidencias, mantenimiento preventivo y préstamo de dispositivos, accesible a toda la comunidad educativa.			
3.1. Creación de un formulario en línea de incidencias integrado en Moodle, página web y visible mediante códigos QR en las aulas, consejería, secretaría, sala de profesorado.			
3.2. Revisión y actualización del inventario TIC en Séneca.			
3.3. Difusión del protocolo de préstamo de dispositivos al alumnado vulnerable.			
Línea 4: Crear un itinerario formativo y de acompañamiento para el profesorado que se incorpora por primera vez al centro o quien lo requiera, para integrarlo en el ecosistema digital del centro, asegurando que conocen y utilizan las herramientas y protocolos establecidos.			
4.1. Sesión formativa inicial: Una jornada al inicio de curso para presentar el Plan de Actuación Digital, las herramientas corporativas, correos corporativos, uso de Moodle y las buenas prácticas del centro.			
4.2. Realizar píldoras formativas sobre uso de Moodle (creación de aulas, creación de tareas, gestión de grupos y agrupamientos, uso del calificador, sincronización con cuaderno de Séneca)			

ACTUACIÓN	TRIMESTRES		
	1 ^{er}	2 ^o	3 ^{er}
4.3. Elaborar un "kit de bienvenida Digital": Un espacio online en Moodle con toda la información relevante: claves de acceso, normas de uso de los equipos, reserva de equipos, tutoriales (uso de Moodle, videoconferencia...), protección de datos...			
4.4. Tutorizar al profesorado que lo requiera en la resolución de las dudas que se les presente.			
Línea 5: Gestión, organización e integración de la dotación del programa Código Escuela 4.0.			
5.1. Establecer un sistema eficiente para el inventariado, almacenamiento, préstamo y mantenimiento de los nuevos recursos tecnológicos (robots didácticos, placas programables, sensores, etc.).			
5.2. Habilitar un espacio STEAM en el AdF que facilite el trabajo con los nuevos materiales y el desarrollo de proyectos.			

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

ACTUACIÓN	TRIMESTRES		
	1 ^{er}	2 ^o	3 ^{er}
Línea 1: Usar la mensajería de Séneca para informar a los tutores. Potenciar el uso de Séneca/iSéneca y Pasen/iPasen como medio de información.			
1.1. Formación en el uso del Módulo de comunicación de Séneca/iSéneca y Pasen/iPasen			
1.2. Activación de las familias en la aplicación iPasen.			
1.3. Uso del punto de recogida para envío de boletines, informes finales.			
1.4. Utilización de la aplicación Séneca/iSéneca para comunicar información a las familias y mejorar la comunicación del equipo docente, por medio de la mensajería, las observaciones compartidas y observaciones de evaluación que dispone dicha aplicación.			
1.5. Centralizar la información con las familias a través de iPasen			
Línea 2: Informar al claustro de la necesidad de conocer y cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.			
2.1. El equipo directivo tiene que dar a conocer y difundir la normativa vigente en materia de protección de datos personales en centros educativos para cumplir con la obligación de formar e informar a la comunidad educativa sobre este tema.			
2.2. Difundir buenas prácticas con el alumnado, respetando siempre la normativa relativa a protección de datos.			
Línea 3: Dar acceso a la documentación del centro en formato digital.			
3.1. Digitalización de todos los documentos del centro de interés para las familias y/o usuarios y permitir su acceso mediante enlaces en la página del centro respetando la protección de datos.			
3.2. Usar formularios y documentos compartidos creados con cuentas corporativas.			
3.3. Firma de actas de evaluación a través de la firma digital de Séneca.			
Línea 4: Crear estrategias de comunicación para difundir las actividades y logros del Proyecto STEAM 4.0 tanto a nivel interno como externo.			
4.1. Difusión de las actividades y proyectos realizados o en los que se participen a través de la página web del centro, redes sociales, televisión local, periódico escolar, prensa...			

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

ACTUACIÓN	TRIMESTRES		
	1 ^{er}	2 ^o	3 ^{er}
Línea 1: Integración de metodologías innovadoras y proyectos STEAM 4.0			
1.1. Formación en centros sobre proyectos STEAM en el AdF.			
1.2. Formación en uso de Chroma.			
1.3. Formación en cascada: El/la coordinador/a STEAM 4.0, con el apoyo de la Asesoría Técnica de Innovación (ATI) de referencia, impartirá formación al claustro sobre el uso del nuevo equipamiento y su aplicación didáctica.			
1.4. Implementar proyectos interdisciplinares que integren metodologías activas, pensamiento computacional y uso de la robótica en el Aula del Futuro.			
1.5. Programación en Scratch, C+, Python, uso arduino, microbit, BQ, robots, AppInventor. Participación en concursos, ferias, exposiciones STEAM. (Programa: STEAM, "Investiga y Descubre", Cansat, AstroPi, EU Code Weex, RetoTech...)			
1.6. Uso de programas de edición de vídeo y audio, grabación de escenas, postproducción audiovisual.... (Programa Comunica)			
1.7. Talleres de uso de internet, videojuegos, uso seguro de internet, tecnoadicciones, ciberacoso... (Programa: Promoción de hábitos de vida saludable. Línea: Higiene Digital).			
1.8. Radio escolar: grabación de podcast, visita a un estudio de radio profesional, dicción ante un micrófono (Programa Comunica)			
Línea 2: Educar en los riesgos del uso inadecuado de las tecnologías de la información y comunicación /RRSS, fomentando la comunicación respetuosa en redes sociales.			
2.1. Celebrar el taller "Cibercentinelas" con el alumnado de 1º de las ESO impartido por la Policía Local.			
2.2. Inscribir a parte de nuestro alumnado de todos los cursos de la ESO en el Campamento Digital "Cibervoluntarios" como actividad extraescolar por la tarde formándolos en ciberseguridad, uso responsable y gestión del uso de los dispositivos móviles, ciberacoso...			
2.3. Uso de la netiqueta para el fomento de las comunicaciones respetuosas entre el alumnado y el profesorado.			
Línea 3: Usar los talleres de Moodle o formularios de Google (g.educaand.es) en las diferentes materias para la coevaluación.			
3.1. Uso de los talleres de Moodle o formularios de Google por materia.			

9. EVALUACIÓN.

La **revisión** del Plan de Actuación Digital **será realizada por la Asesoría Técnica Docente** (ATD) de referencia de nuestro centro, según lo recogido en el apartado octavo de la [resolución de 24 de febrero](#) y [de 2 de agosto de 2022](#), de la Dirección General del Profesorado y Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria pública para la provisión de puestos en comisión de servicios, de personal funcionario de carrera docente en Andalucía, para el desarrollo del programa de cooperación territorial #CompDigEdu, dentro del marco del componente 19 “Plan Nacional de Capacidades Digitales” del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Además, la **supervisión** de la integración de los Planes de Actuación Digital está contemplada como una de las acciones que componen la actuación prioritaria 1 del Plan de Actuación de la **Inspección Educativa** de Andalucía recogida en el [Resolución de 8 de agosto de 2024](#), de la Viceconsejería, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2024-2025, teniendo como base las funciones atribuidas en el artículo 7 del [Decreto 115/2002](#) de 25 marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Inspección Educativa, es función de la inspección educativa el “supervisar y controlar, desde el punto de vista pedagógico y organizativo, el funcionamiento de los centros educativos, así como los programas que en ellos inciden”

10. VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO.

Para reconocer la certificación del desempeño en el proceso de Transformación Digital del centro se deberá cumplir los siguientes requisitos, tanto para la persona coordinador TDE como para los/as participantes:

- ✓ La realización de las tareas asignadas en el PAD.
- ✓ Tener acreditado un nivel CDD a través del Sistema de Información Séneca.

La valoración del desempeño de la persona que ejerza la coordinación TDE será realizada por la dirección del centro teniendo en cuenta el cumplimiento de las funciones especificadas en el apartado quinto de la Resolución del 11 de septiembre de 2024.

En cuanto al profesorado participante en el proceso TDE, la valoración del desempeño se realizará por parte de la persona que ejerza la coordinación TDE.

11. CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN.



Ilustración 3. Genial.ly. Cronograma Transformación digital.

Actuación	Fechas	Responsables.
Designación de la Coordinación TDE y STEAM 4.0	Septiembre	Equipo Directivo
Inscripción profesorado participante	Septiembre	Coordinación TDE
Participar en la Rúbrica distribuible TDE	Hasta el 10 de octubre	Todo el Claustro
Rúbrica TDE	Hasta el 15 de octubre	Coordinador TDE
Aportaciones al PAD	Hasta el 30 de octubre	Todo el Claustro
Actualización PAD / Líneas actuación STEAM	Hasta el 30 de octubre	Coordinador TDE
Diseño Proyecto STEAM 4.0	Hasta 15 de noviembre	Coordinador STEAM 4.0
Informes mensuales y trimestrales registro de tareas	Todo el curso	Coordinador STEAM 4.0 y dirección.
Revisión del PAD	Hasta marzo	ATI Inspección.
Certificación TDE	Julio	Coordinador TDE Dirección.

Tabla 3. Cronograma actuación.

12. RECURSOS.

- Plataforma [TDE](#)
- Red Puntos de encuentro coordinadores TDE provinciales [TDE Córdoba](#).
- (1) [Plataformas educativas de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional: Moodle, Classroom \(g.educaand.es\) y Teams \(m.educaand.es\).](#)
- (2) [Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES, y Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial centros de Educación Infantil de Segundo Ciclo, Primaria y centros públicos de educación especial.](#) Los artículos 21.1 y 21.2 del Decreto 327/2010 permiten justamente este apartado.
- (3) Más información sobre [aulas del futuro](#).
- (4) [Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES, y Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial centros de Educación Infantil de Segundo Ciclo, Primaria y centros públicos de educación especial.](#) En el Título V, Capítulo II (págs 16 y 40, respectivamente).
- (5) La CD se encuadra en diferentes marcos de ámbito europeo: [DigCompOrg](#) para organizaciones educativas, [DigCompEdu](#) para el profesorado, y [DigComp](#) para el alumnado y la ciudadanía en general. Este último marco es el adoptado por el Intef para el [Marco Común de la Competencia Digital Docente](#).
- (6) [Proyectos de Innovación, Investigación y elaboración de materiales](#)
- (7) Normativa sobre [Séneca](#)
- (8) Cuaderno de séneca.
- (9) Información sobre la presentación telemática de la Admisión ([Sobre de matrícula](#)).
- (10) [Blogaverroes](#). Servicio de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional que permite a los centros educativos y al profesorado disponer de un blog en servidores centralizados que garanticen un uso seguro de los datos.
- (11) Cursos Community Manager Educativo.
- (12) La accesibilidad debe ser física, sensorial y cognitiva.
- (13) Manual "Currículo por competencias Infantil y Primaria/ Secundaria y Bachillerato". Sistema de Información Séneca/ Documentos que se pueden pedir/ Manuales y Utilidades Séneca/ Manuales/ Alumnado.
- (14) "¿Por qué usar [PASEN?](#)"
- (15) Pasen, iPasen, mensajería o foros de plataformas de aprendizaje, página web del centro, blogs del profesorado, redes sociales, etc.
- (16) Especialmente en Educación Permanente, ESA, FP...(Empleo, Hacienda, etc).
- (17) [Paradigma Educativo](#). Artículo de Héctor Ruiz Martín.
- (18) [Flipped](#) ("The flipped classroom", experiencias y recursos para dar la vuelta a la clase).
- (19) Gamificación, creación audiovisual, programación, etc. Ejemplo: blog ["Una idea diferente puede marcar la diferencia"](#).
- (20) [Toolbox](#). Información general (wikipedia).
- (21) Información general sobre el Diseño Universal de Aprendizaje, [DUA](#): marco que aborda el problema de la rigidez de los currícula, según los 3 principios citados. Persigue un aprendizaje realmente inclusivo que repercuta en la mejora general del proceso y de sus resultados. Se ve facilitado por las TIC (emtic).
- (22) Para evaluar la calidad de los recursos se pueden aplicar los recursos [CoDA](#) y LORI, que pueden servir como guía para su diseño y contenido.
- (23) Recursos Educativos Digitales Abiertos ([REA](#))
- (24) [Presentaciones online en Google](#)
- (25) [Mapas conceptuales \(Creately\)](#)
- (26) [Murales digitales \(Smore\)](#)

- (27) [Tablones digitales \(Padlet\)](#)
- (28) [Infografías y presentaciones con Genially](#).
- (29) Más información sobre el [Proyecto EDIA](#) (CeDeC)
- (30) [CeDeC](#) (Centro Nacional de Desarrollo Curricular en Sistemas No Propietarios).
- (31) Más información sobre el formato [SCORM](#).
- (32) Site oficial de [Creative Commons](#), desde donde se puede obtener la licencia.
- (33) [eAprendizaje](#) Punto de encuentro de la comunidad educativa donde se pueden encontrar recursos, servicios y recomendaciones desarrollados para facilitar la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje de forma telemática.
- (34) [Agrega](#) (acceso al buscador).
- (35) [Procomún](#) (Red de recursos educativos en abierto, dependiente del Intef).
- (36) Banco de imágenes y sonidos del [INTEF](#)
- (37) [Orden de 29 de marzo de 2021, por la que se establecen los marcos de la Competencia Digital en el sistema educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía.](#)
- (38) Información sobre [SELFIE](#).
- (39) Información sobre [JRC](#) (Joint Research Centre), organismo dependiente de la Comisión Europea.
- (40) [Marco europeo para la competencia digital de los educadores. DigCompEdu](#)
- (41) [Evaluación](#) de la Competencia Digital Docente en el marco del DigCompEdu, según test diseñado por JRC.
- (42) [Test de CDD](#)
- (43) La competencia digital del alumnado viene explicitada en el Anexo I de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. El Marco de Referencia para su desarrollo en Andalucía (DigComp) se establece [Orden de 29 de marzo de 2021, por la que se establecen los marcos de la Competencia Digital en el sistema educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía.](#)
- (44) [Portales de otras Comunidades](#) (Innovated, Plan de Educación Digital en Extremadura, dentro de la plataforma eScholarium).
- (45) [CRISSH2020](#) (creación de escenarios de aprendizaje).
- (46) [AprendeIntef](#). Cursos online de los que existen diversas modalidades, temáticas e idiomas. Los que se dirigen al desarrollo de la competencia digital, mapeados según el marco DigComp (competencia digital ciudadana).
- (47) [Cuenta de Twitter de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.](#)
- (48) [MOOCEDU](#)
- (49) [Guía de Lectura fácil de Discapnet.](#)
- (50) [Proyectos STEAM de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.](#)

Cabra, 24 de octubre de 2025



Fdo. José Antonio López Rueda
Coordinador TDE

Este Plan de Actuación Digital ha sido informado y valorado favorablemente en:
el ETCP del 23 de octubre de 2025.
en el Claustro de Profesorado el 23 de octubre de 2025
y aprobado en el Consejo Escolar celebrado el 23/10/2025

Cabra a 24 de octubre de 2025.